Berenice Reyes Ortiz Universidad Juárez Autónoma de Tabasco División de Ciencias Económico Administrativas (CUC)

Reporte de Lectura

Tema:	Principales Estados Financieros

Ficha de la fuente de información.

No.

Fuente original (hipertexto o base de datos).

Artículos Libros

Palabras claves.

Estados Financieros

Acreedores

Referencia APA.

• Sánchez, J., & López, M. (2021). Análisis de estados financieros para la toma de decisiones.

Editorial Trillas.

• García Colín, J. L. (2019). Contabilidad financiera. McGraw-Hill Interamericana.

RESUMEN (si la información es tomada de un artículo)

ESTADOS FINANCIEROS

1. De acuerdo con (Sanchez 2021): Los estados financieros son documentos que reflejan la situación económica, patrimonial y financiera de una empresa en un momento determinado o durante un periodo específico. Su propósito es proporcionar información útil y verificable que facilite la evaluación del desempeño empresarial, la rentabilidad, la liquidez y la solvencia.

ACREEDOR

2. De acuerdo con (Garcia 2019): Un **acreedor** es la persona física o jurídica que tiene derecho a exigir el cumplimiento de una obligación de pago o de entrega de bienes y servicios, debido a que previamente otorgó un préstamo, crédito o algún beneficio económico a otra parte (el deudor).

Berenice Reyes Ortiz Universidad Juárez Autónoma de Tabasco División de Ciencias Económico Administrativas (CUC)

Reporte de Lectura

Texto (literal con número de página)

Berenice Reyes Ortiz Universidad Juárez Autónoma de Tabasco División de Ciencias Económico Administrativas (CUC)

Reporte de Lectura

Prontuario

Parafraseo del texto seleccionado.

- 1. Los estados financieros son reportes que muestran la condición económica, patrimonial y financiera de una organización en una fecha concreta o a lo largo de un periodo definido. Su objetivo principal es reflejar datos confiables y relevantes que permitan analizar el rendimiento de la empresas.
- 2. Un acreedor es toda persona física o jurídica que ha hecho un préstamo o ha entregado un bien a otra persona (el deudor) a cambio de un pago por parte de esta.